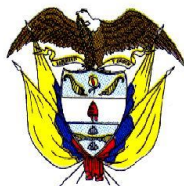


INFORME DE SECRETARÍA: OCTUBRE cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021), señora juez, paso a su Despacho el presente proceso para informarle que venció el término de traslado de la liquidación de COSTAS efectuada por Secretaría de este Juzgado y no fue presentada objeción alguna.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE  
Secretaria

---

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUAMAL - MAGDALENA

|                  |                                                 |
|------------------|-------------------------------------------------|
| Fecha            | Octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021) |
| Radicación       | 47-318-40-89-001-2021-00035-00                  |
| Clase de Proceso | Ejecutivo Singular                              |
| Demandante       | JUDITH CONSTANZA TOBON MEJIA                    |
| Demandado (s)    | EDITH JHOJANA BARRETO MEJIA                     |

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 365 Código General del Proceso, DISPONE:

Aprobar la liquidación de COSTAS practicada por la Secretaría de este Juzgado dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A blue ink signature of Emma Judith Rangel Pedrozo.  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO